

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

Concón, 19 ENE 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 101

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: ***“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”***
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°01 de fecha 13 de enero del 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°01 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE**, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 13 de enero del 2021, en la reunión ordinaria N°01 de la misma fecha, como se transcriben:

Acuerdo N° 01


Se aprueba retirar de la tabla pronunciamiento acta N°9 extraordinaria del año 2020

Votación: Unánime

Acuerdo N° 02

Se aprueba acta N°14 extraordinaria del año 2020

Votación: Unánime



Acuerdo N° 03

Se aprueba acta N°30 ordinaria del año 2020

Votación: 5 votos a favor

1 abstención Concejal Sr. Cristian Carvajal

Acuerdo N° 04

Se aprueba acta N°36 ordinaria del año 2020

Votación: 5 votos a favor

1 abstención Concejal Sr. Cristian Carvajal

Acuerdo N° 05

Se aprueba acta N°37 ordinaria del año 2020

Votación: Unánime

Acuerdo N° 06

Se aprueba otorgar comodato por un plazo de 20 años de una porción equivalente a 654,2 metros cuadrados del nuevo terreno fusionado individualizado como lote CCZ ubicado en calle José Yáñez sin número, por parte de la I. Municipalidad de Concón en favor de la Fundación Murga Valpo inscrita Fs 4251 a 4251 vta. N°3992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, correspondiente al año 2020

Votación: 5 votos a favor

1 rechazo Concejal Sr. Cristian Carvajal

Acuerdo N° 07

Se aprueba renovar las siguientes patentes de alcohol según los roles: 400093, 490298, 490305, 490322 y 490324, conforme al oficio N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas

Votación: Unánime

Acuerdo N° 08

Se aprueba no renovar patente de alcohol rol 400054 Cervecería Chile S.A

Votación: Unánime

Acuerdo N° 09

Se aprueba aumento concesión contrato Retiro Basura Domiciliaria para contratar un quinto camión a partir del 15 de enero al 28 de febrero del año 2021

Votación: Unánime

Acuerdo N° 10

Se aprueba otorgar patente de alcohol restaurante a "Costa de Montemar Spa", rut 77.240.078-0 ubicado en Blanca Estela n°58 local 7 Concón

Votación: Unánime



Acuerdo N° 11

Se aprueba retirar de la tabla el punto N°11

Votación: Unánime

Acuerdo N° 12

Se aprueba reincorporar el punto N°11 a la tabla

Votación: Unánime

Acuerdo N° 13

Se aprueba el traslado de domicilio patente de alcohol desde San Agustín 1525 a Blanca Estela n°58 local 1 Concón

Votación: Unánime

Acuerdo N° 14

Se aprueba fijar la dieta de los Sres. Concejales año 2021 en 15,6 U.T.M

Votación: 5 votos a favor

1 rechazo Concejal Sra. Adriana Marinetti

Acuerdo N° 15

Se aprueba modificar uso de subvención Cruz Roja para lo que quedó del año 2020 se use en año 2021

Votación: Unánime

Acuerdo N° 16

Se aprueba ampliar 1 hora la reunión para terminar a las 18:00 horas

Votación: Unánime

Acuerdo N° 17

Se aprueba otorgar subvención de Seguridad Pública a las siguientes instituciones:

- 1- Junta de vecinos Los Tres Esfuerzos con Comité Unidos por un Techo por un monto de 3.868.452 de pesos, para instalación de 14 alarmas comunitarias, reductores de velocidad y 2 focos LED con sensor de movimiento para la sede vecinal
- 2- Junta de vecinos Caleta Higuierillas por un monto de 2.450.000 de pesos para instalar focos solares y reductores de velocidad.
- 3- Junta de vecinos Vista al Mar por un monto de 3.000.000 de pesos para instalación de lomos de toro en calles Alerce, cerca de Jardín Infantil "Sueños de Concón".
- 4- Junta de vecinos Las Gaviotas por un monto de 3.000.000 de pesos para instalación de lomos de toro en las calles Jardín Poniente, Jardín Oriente y Los Castaños



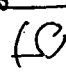
Votación: Unánime

- a) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

María
Liliana
Espinoza
Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.013.20074



ALCALDE 

OSG/MEG/nrc

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Dimao
14. Alcaldía

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetos | Observado | Revisado |
| | | |

f